Industria Nacional del Cemento

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

INC N° 175/2016

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. N° 208/2.016 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "PAMPEIRO S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS" ID N° 312.056.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, debida y legalmente habilitado en virtud del **Decreto del Poder Ejecutivo N° 73, de fecha 20/08/13**, y por otra parte la Firma "**PAMPEIRO S.R.L.",** con **RUC N° 80065628-8**, en adelante denominado LA PROVEEDORA, representada en este acto por su Representante Legal el **SR. ROBERTO TAILOR DE SOUZA MARTINEZ, con C.I. N° 6.047.423**, convienen MODIFICAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO PRINCIPAL INC N° 208/2016, **"ADQUISICIÓN DE RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS"**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 915 de fecha 24/10/2016,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en la Cláusulas Segunda del Contrato INC N° 208/2015, queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal, en lo que respecta a las Cláusulas Segunda: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO, y ANEXO N° I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Contrato Principal.----------

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del contrato INC N° 208/2016, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo, y sujetos a las disposiciones legales que a las partes le asisten por imperio de las leyes de la República. ---------- ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

La presente Adenda pasará a formar parte integral del contrato, además de la presente Resolución Autorizada por la Presidencia de la Institución.----------

ANEXO N° I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Para los fines de esta adenda se conviene Modificar en base a la Resolución PR N° 915/2016 de fecha 24/10/2016, **el Anexo N° I del Contrato Principal N° 208/2016**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016 "**ADQUISICIÓN DE RODILLOS PARA CINTAS TRANSPORTADORAS**", para la entrega de Rodillos de Retorno de 127 mm de diámetro en reemplazo de Rodillos de Retorno de 133 mm de diámetro, de la misma marca y procedencia originalmente adjudicada, correspondientes a los ítems 11 y 12 del PM N° 1012/16 – Orden de Compra N° 28779 – Vallemí (Contrato INC N° 208/2016 de fecha 18/08/2016).

Las demás condiciones establecidas en el Contrato Principal quedan vigentes.----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

PAMPEIRO S.R.L.
REPRESENTANTE

JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO